

RADIO PRESIDENTE BALMACEDA

1841

CB. 101 O. LARGA EN 1.010 K.C.

CE. 959 O. CORTA EN 31 MTS. 9.590 K.C.

F. M. 99.5 M.C.

CE. 597 EN 49 MTS. 5.970 K.C.

Santiago, 10 de Junio de 1974

Señor
Patricio Aylwin A.
Presidente P.D.C.
Presente.-

Estimado Presidente:

El día Viernes 7 de este mes, a las 14.00 hrs., se hicieron presente en nuestros estudios los señores Leonidas Méndez Moreno y Arnoldo Aguayo Espinoza, quienes se identificaron con credenciales extendidas por el Tte. Coronel señor Juan Tessada, como "censores de la Radio Balmaceda designados por la Secretaría General de Gobierno".

Los mencionados funcionarios me hicieron presente que desde ese mismo instante asumían sus funciones y disponían:

- 1º) Toda la programación de la emisora queda bajo censura previa.
- 2º) A partir de ese mismo instante quedan suspendidos los comentarios de Jaime Castillo y Marta Caro.
- 3º) Queda prohibido a la Emisora dar a conocer a sus auditores la situación producida.

Les solicité me informaran:

- 1º) Razones de estas medidas
- 2º) En virtud de qué disposición legal se adoptaban las sanciones señaladas y su fundamento.
- 3º) Su confirmación por escrito.

A lo primero y segundo me respondieron que no era materia de su incumbencia y que ellos obedecían instrucciones del se-

GERENCIA Y ESTUDIOS: Nueva York 53 - 7º y 8º pisos - Fonos: 62867 - 61910 - 87829

Casilla 13650 - Dirección Telegráfica "PREBAL" - Santiago - Chile

RADIO PRESIDENTE BALMACEDA

CB. 101 O. LARGA EN 1.010 K.C.

F. M. 99.5 M.C.

CE. 959 O. CORTA EN 31 MTS. 9.590 K.C.

CE. 597 EN 49 MTS. 5.970 K.C.

(2)

ñor Ministro Secretario General de Gobierno. Respecto a confirmar sus instrucciones por escrito, me manifestaron que no era posible.

Acto seguido se instalaron en la sala de Controles.

De esta situación dí naturalmente cuenta al Camarada José Musalem y a ARCHI y, si molesto su atención, es por cuanto en mi opinión la sanción obedece al cumplimiento del acuerdo de mantener a Jaime Castillo como comentarista de la Radio, acuerdo e instrucción que comparto plenamente, pero que desde el Viernes me es imposible cumplir.

La prohibición de comentar alcanza sin embargo a la periodista Marta Caro, quién, por razones de salud, hacía casi un mes que no intervenía. Su reintegro estaba previsto para el Sábado 8 de Junio y su tema era "Personalidad de Edmundo Pérez Zujovic". No fué autorizada por los señores censores.

De acuerdo a lo anterior, solo queda como comentarista el Director de Prensa Ignacio González y el suscrito como autor de los editoriales.

Ahora bien, la autocensura nós permitía, al menos, entregar un pensamiento orgánico y coherente; inspirado en la filosofía humanista cristiana y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que vivimos. La censura previa, en cambio, es someterse a la posibilidad permanente de ser desnaturalizados a través de supresiones, lo que por dignidad de lo que representamos y somos no podemos aceptar, además de que constituiría un engaño a nuestros auditores a los que debemos autenticidad.

Por todo lo expresado, hemos resuelto por el momento no seguir comentando ni editorializando en la emisora, en tanto no se elimine la censura previa a los programas de opinión que ambos elaboramos. Esto, sin perjuicio de la solidaridad que sentimos y se estime por Ud. expresar a los camaradas Jaime Castillo y Marta Caro, en caso que se levante la censura previa y persista la prohibición de que hablen.

El resto de la programación (bloques noticiosos, musicales, deportivos, etc.) hasta la fecha no han sido objetados ni han sufrido modificaciones.

Quedo a su disposición para ampliar cualquier antecedente sobre la materia.

En la fraternidad democratacristiana lo saluda atentamente su camarada y amigo

Belisario Velasco Parraona
Gerente General.

GERENCIA Y ESTUDIOS: Nueva York 53 - 7° y 8° pisos - Fonos: 62867 - 61910 - 87829

Casilla 13650 - Dirección Telegráfica "PREBAL" - Santiago - Chile